INFORMACIÓN JURÍDICA

CONTRATISTA	**LUZ MARY PEREA CORRALES**	
NIT:	**39.318.868**	
TIPO:	**CONTRATO** [X] **ORDEN** [ ] **CONVENIO** [ ]	
NÚMERO:	**140-2023**	
FECHA:	**16 de junio de 2023**	
OBJETO Y ALCANCE:	**PRESENTACION DE SERVICIOS COMO FACILITADOR CULTURAL EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN LA CASA DE LA CULTURA HERNANDO DELGADO ORREGO DEL DISTRITO DE TURBO.**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	**$ 16.100.000**	
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO (VAC):	**$ 0**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (VIC + VAC):	**$ 16.100.000**	
PLAZO:	**6 Meses**	
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	**SIMPLIFICADO** [X] **COMUN** [ ]	
PÒLIZAS DEL CONTRATO:	**M-100201086**	**FECHA DE APROBACIÓN: 16/06/2023**
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	**16 de junio de 2023**	
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	**16 de diciembre de 2023**	

INFORMACION TECNICA
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
Cumplir con cada una de las actividades descritas en el cuadro de especificaciones técnicas.	50%	Se evidencia el empleo de metodologías estándar para desarrollar los contenidos de formación propuestos para la modalidad de cuerdas pulsadas, la teoría musical y los fundamentos técnicos han sido el soporte de formación en este primer periodo
Dictar talleres lúdicos para la promoción y comprensión de la lectura y la escritura a niños y jóvenes, de conformidad a la cantidad descrita en las especificaciones técnicas del presente estudio previo, donde se realicen actividades teórico – prácticas que enriquezcan, complementen y desarrollen las	50%	Se evidencian avances de manera significativa en conformación, prácticas y consolidación de los grupos de formación, tanto en la zona urbana como en el área rural

competencias comunicativas. Según los lineamientos de la bibliotecaria de la Casa de la Cultura.		
Crear un (1) semilleros de lectura y escritura, en dos instituciones educativas del Distrito de Turbo, cada uno de quince (15) personas, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad según los lineamientos del Gobierno Nacional. Y para dar cumplimiento al programa la cultura va a la escuela.	50%	En conjunto con la coordinación música, el facilitador cultural estructuró las bases para la realización del primer concierto didáctico, para la presente vigencia.
Realizar el proceso de matrícula de forma presencial a los estudiantes de cada semillero y velar por el proceso de permanencia de los estudiantes.	50%	Se evidencia la participación de manera activa en las reuniones programadas desde la coordinación de música y Casa de la Cultura
Prestar el servicio de apoyo atención al usuario en la Biblioteca Publica Hernando Delgado Orrego del Distrito de Turbo.	50%	El formador brinda una oferta formativa diversa adaptada al contexto musical del distrito.
Participar activamente de las capacitaciones que oferte la Casa de la Cultura a través del proceso de formación a formadores.	50%	El Formador aborda contenidos propuestos
Apoyar la estrategia embarcados en el cuento a través de estrategias metodológicas y didácticas que incentiven la lectura y la escritura que direcciona la Casa de la cultura.	50%	El Facilitador artístico emplea metodologías de apropiación del conocimiento musical
Apoyar la estrategia pedagógica bajo el palo de mango.	50%	El formador diligenció formatos específicos de planeación de clases y actividades formativas
Promover junto con la bibliotecaria de la Casa de la Cultura de Turbo, la realización de festivales de lecturas teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad según los lineamientos del Gobierno Nacional.	50%	Se lleva un registro detallado por parte del formador de avances y dificultades del proceso de formación
Participar activamente en las reuniones informativas, preparatorias, de planeación y evaluación del proceso de promoción de la lectura y la escritura que se programen a través de la Casa de la Cultura.	50%	Se proyecta el cumplimiento de indicadores de plan de acción y desarrollo, pues las acciones ejecutadas por el formador apuntan al seguimiento y consolidación de los mismos.
Presentar cronograma de actividades mensual, describiendo lugar de ejecución, población objeto, hora, fecha, duración de cada taller y/o ensayos, y responsable, al coordinador de área.	50%	Se valida el cumplimiento por parte del formador, de horarios y talleres programados

Participar, apoyar logística y operativamente los eventos artísticos y culturales que se realicen en la Casa de la Cultura Hernando Delgado Orrego del Distrito.	50%	Se evidencia la participación del facilitador cultural de manera activa en las actividades programadas
Promover y divulgar los procesos artísticos y culturales que se desarrollen en la casa de la cultura Hernando Delgado Orrego.	50%	se evidencio la participación en los promoción y divulgación en los procesos artísticos y culturales desarrollados por la casa de la cultura
Articular acciones con el grupo de escritores del Distrito de Turbo.	50%	Se evidencio que el formador articulo acciones con el grupo de escritores para la planeación y ejecución de acciones en pro de la lectura y escritura y la conservación de la misma
Planear, organizar y preparar las actividades como facilitador de promoción de la lectura y el material logístico y pedagógico que se empleará durante cada taller.	50%	De acuerdo al proceso de planeación se evidencia cumplimiento de acuerdo a las especificaciones técnicas
Entregar los primeros cinco (5) días de cada mes los informes del trabajo realizado en cada taller, en el formato establecido para tal fin, de forma oportuna y precisa, con sus respectivas evidencias y anexos.	50%	Se lleva un registro detallado de avances y dificultades del proceso de información según los informes entregados.
Cumplir con las actividades programadas de acuerdo con los indicadores que se establezcan.	50%	Se evidencia cumplimiento de acuerdo a los indicadores establecidos.
Asumir con compromiso y responsabilidad el proceso de su población en formación.	50%	Se evidencia compromiso y responsabilidad en el desarrollo de los procesos de formación.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	0000000598	2.3.2.02.02.009	19/04/2023	16.100.000
REGISTRO	0000001158	2.3.2.02.02.009	13/06/2023	16.100.000

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor Adiciones	0	**1 PAGO**	**27/07/2023**	**2.683.333**
Valor Total del Contrato	$16.100.000	**2 PAGO**	**24/08/2023**	**2.683.333**
Valor pagado	$5.366.666			
Valor causado que no se ha pagado	$2.683.333			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$8.050.000 50%			
Valor saldo por ejecutar	8.050.000			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	3 mes 50%	**Total**		**$5.366.666**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

CERTIFICA

Que, LUZ MARY PEREA CORRALES, Identificado con cedula de ciudadanía. No.39.318.868, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el contrato de Prestación de Servicios N°.140-2023, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO FACILITADOR CULTURAL EN EL AREA DE PROMOCIÓN DE LECTURA EN LA CASA DE LA CULTURA HERNANDO DELGADO ORREGO DEL DISTRITO DE TURBO."** CORRESPONDIENTE AL PAGO MENSUAL, NUMERO TRES (3), correspondiente al periodo del 16 de Agosto al 15 de Septiembre de 2023, **POR UN VALOR DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA TRES PESOS M/L ($2.683.333).**

Sistema General de Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acredito los requisitos previstos en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 así: **planilla 4508469555 mes de Agosto de 2023.**

La presente certificación se expide para el tercer (3) pago o cobro mensual del contrato de prestación de servicios **N°. 140-2023. Según cuenta de cobro No. 03,** por valor de **POR UN VALOR DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA TRES PESOS M/L ($2.683.333).** Se expide en el Distrito de Turbo a los quince (15) días del mes de septiembre del 2023.

CIRO VALENZUELA MENDOZA
Secretario de Educación y cultura
SUPERVISOR (A)

Proyectó: Eiber Cardona Sánchez
Auxiliar Administrativo